Tunja, 13 de Agosto de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DE ESTADO CENTRO DE SALUD DE LA UVITA
ATTE. DRA ANDREA CATALINA PINZON BOTÍA
LA UVITA.

REFERENCIA: CONTRATO 2023-045.

ASUNTO: RADICADO POLIZAS PRORROGA 4.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito radicar pólizas correspondientes a la Prorroga No.4 del contrato de la referencia, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ).

Poliza Cumplimiento No. 68859 ANEXO 7
Póliza REC 20154 ANEXO 8

Atentamente,

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
R/L CEROM DE COLOMBIA SAS
C.C. 74.363.121
Celular 3134963719

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA CALLE 7 N. 7-18 LA UVITA BOYACA NIT: 8260022027 Teléf. 3204485829	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA CALLE 7 N. 7-18 LA UVITA BOYACA NIT: 8260022027 Teléf. 3204485829

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006885900076BOG202408121440552

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.417.974,00	COP 10.000,00	COP 271.315,00	COP 1.699.289,00	11/09/2024

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA 4 DE FECHA 10/08/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0006 EMITIDO EN FECHA 28/06/2024 Y SEGUN PRORROGA 3 DE FECHA 27/06/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 26/04/2024 Y SEGUN PRORROGA 2 DE FECHA 23/04/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 18/01/2024 Y SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 17/01/2024 Y SEGUN PRORROGA 1 Y SUSPENSION 1 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/12/2023 Y SEGUN OFICIO DE FECHA 18/12/2023 SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 24/08/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16/08/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023-045 DE FECHA 11/07/2023 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA”.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT 891800498-1

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 732.569.086,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025

Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 549.426.814,35
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2027
Prima de la Cobertura : COP 254.693,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 13/11/2024, hasta las 0 hs del 13/11/2029

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 366.284.543,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 166.183,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA CALLE 7 N. 7-18 LA UVITA BOYACA NIT: 8260022027 Teléf. 3204485829	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA CALLE 7 N. 7-18 LA UVITA BOYACA NIT: 8260022027 Teléf. 3204485829

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
0500068859000076BOG202408121440552

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.417.974,00	COP 10.000,00	COP 271.315,00	COP 1.699.289,00	11/09/2024

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA 4 DE FECHA 10/08/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0006 EMITIDO EN FECHA 28/06/2024 Y SEGUN PRORROGA 3 DE FECHA 27/06/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 26/04/2024 Y SEGUN PRORROGA 2 DE FECHA 23/04/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 18/01/2024 Y SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 17/01/2024 Y SEGUN PRORROGA 1 Y SUSPENSION 1 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/12/2023 Y SEGUN OFICIO DE FECHA 18/12/2023 SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 24/08/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16/08/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023-045 DE FECHA 11/07/2023 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA”.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT 891800498-1

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68859 / 7
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/08/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/11/2029.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068859 / 007

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 549.426.814,35
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2027
Prima de la Cobertura : COP 254.693,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 13/11/2024, hasta las 0 hs del 13/11/2029

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 366.284.543,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 166.183,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 732.569.086,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2023, hasta las 0 hs del 14/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 332.366,00

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S CL 4 4 36 TUNJA BOYACA NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060002015400088BOG202408121513519

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 167.397,00	COP 10.000,00	COP 33.705,00	COP 211.102,00	11/09/2024

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA 4 DE FECHA 10/08/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 16/08/2023 HASTA 14/11/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN SMMLV AÑO 2024,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 16/08/2023 HASTA 29/06/2025

==========

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OFICIO DE FECHA 18/12/2023 SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 16/08/2023 HASTA 16/01/2025

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023-045 DE FECHA 11/07/2023 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA”.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA NIT 826002202-7 Y DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT 891800498-1 SERAN CONSIDERADOS COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

CARATULA

SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA NIT 826002202-7 Y DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT 891800498-1 COMO ASEGURADOS ADICIONALES, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 260.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 52.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 52.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 52.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 52.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 52.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 52.000.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 26.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 4.640.000,00.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20154 / 8
CL 4 4 36 TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 12/08/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/08/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/11/2025.	
NIT: 8200030102 Teléf. 3134963719	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020154 / 008

CARATULA

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 4.640.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 4.640.000,00

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I